

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta D^a Isabel Carrasco Lorenzo, los Sres. Diputados:

D. Martín Marcos Martínez Barazón
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. José Antonio Velasco Fernández
D. Emilio Orejas Orejas
D. Raúl Valcarce Díez
D. Teodoro Martínez Sánchez
D. Miguel Ángel del Egado Llanes
D. Jaime González Arias
D. José Manuel Moro Carrera
D^a María Isabel Fresno Fresno
D. Miguel Ángel González Robla
D. Francisco Javier García Álvarez
D^a María de la Paz Díez Martínez
D. Jose Manuel Blanco Gómez
D^a María del Carmen Mallo Álvarez
D. Demetrio Alfonso Canedo
D^a María Eugenia Gancedo García
D. Luis Rodríguez Aller
D. Joaquín LLamas Redondo
D^a Concepción López Blanco
D^a Hermelinda Rodríguez González
D. Lázaro García Bayón
D. Matías Llorente Liébana
D^a Cristina López García

Actúa la Secretaria y el, Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012.
- 2.- Quedar enterado del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 17 de octubre de 2012, sobre la ejecución de los Presupuestos y el movimiento y situación de Tesorería de la Diputación y del Instituto Leonés de Cultura, al tercer trimestre de 2012.
- 3.- Aprobar la modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2012, consistente en la inclusión de una nueva subvención en la aplicación presupuestaria "601-341.53/489.10 A Clubes y Deportistas de Élite. Nominativas", por importe de 122.000 €, a favor de la

Sociedad Deportiva Ponferradina para la Fase de Ascenso a 2ª División 'A' de Fútbol, temporada 2011/2012.

- 4.- Desestimar las alegaciones formuladas por 35 empleados públicos de la Diputación Provincial de León para establecer una bonificación nueva para tal colectivo en la Ordenanza Fiscal Nº 14 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de las Instalaciones para la Práctica del Esquí en las Estaciones de Esquí y de Montaña San Isidro y Leitariegos, y aprobar definitivamente la misma.
- 5.- Aprobar inicialmente la Ordenanza General de Gestión y Recaudación de los ingresos de derecho público que se gestionan por el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de León.
- 6.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Nº 19 Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de máquina pisapistas en las Estaciones de Esquí y de Montaña San Isidro y Leitariegos, propiedad de la Diputación de León.
- 7.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Nº 20 Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de primera asistencia en el botiquín de la Estación de Esquí y de Montaña San Isidro, propiedad de la Diputación de León.
- 8.- Reducir las retribuciones de los Corporativos Provinciales con dedicación exclusiva, en las cuantías que les corresponda percibir en el mes de diciembre de 2012 en concepto de paga extraordinaria, y una catorceava parte las cuantías anuales devengadas durante 2012 por los Diputados Provinciales sin dedicación exclusiva, por asistencias a Pleno, Junta de Gobierno, Junta de Coordinación y Comisiones Informativas - art. 2.4 del R.D. Ley 20/2012, 13 julio-.
- 9.1.- Aceptando el cambio solicitado por el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, anular las obras de "Acondicionamiento de calles en diversos núcleos del Municipio", nº 65 del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2012, e incluir en su lugar las de "Acondicionamiento de calles en diversos núcleos del Municipio y parque infantil", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.2.- Aceptando el cambio solicitado por el Ayuntamiento de Villagatón, anular las obras de "Mejora de pavimentación de calles en el Municipio", nº 185 del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2012, e incluir en su lugar las de "Construcción sondeos en La Silva y Valbuena de la Encomienda", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.3.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Lario, anular las obras de "Mejoras en Edificio de Usos Múltiples", nº

12 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Rehabilitación de matriz de nichos en el cementerio", con el mismo importe e igual financiación.

- 9.4.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Murias de Ponjos, anular las obras de "Adecuación de la antigua Escuela", nº 184 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Colocación de ventanas y verjas protectoras en el antiguo edificio de la Escuela", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.5.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Secos del Porma, anular las obras de "Sustitución de la red de saneamiento", nº 190 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Cambio de carpintería exterior y repaso de instalación eléctrica de la Casa de Cultura", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.6.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Santa María de Ordás, anular las obras de "Adecuación de fuente pública", nº 145 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Mejora de la captación de agua", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.7.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Puente de Alba, anular las obras de "Acondicionamiento de Caminos Vecinales", nº 82 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Asfaltados varios y reposición de aceras", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.8.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo, anular las obras de "Área de juegos biosaludables", nº 89 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Instalación de juegos infantiles", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.9.- Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Valbuena del Roblo, anular las obras de "Adecuación de fuentes públicas", nº 49 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Reposición de varios muros de mampostería", con el mismo importe e igual financiación.
- 9.10. Aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Combarros, anular las obras de "Acondicionamiento Zona de Recreo La Presavía", nº 11 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de "Reforma de edificios públicos", con el mismo importe e igual financiación.
- 10.1. Designar a D. Fidel Mencía Bartolomé Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Las Grañeras (Ayuntamiento de El Burgo Ranero).

- 10.2. Designar a D. José Luis García Oblanca Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de San Martín de la Tercia (Ayuntamiento de Villamanín).
- 11.- Dejar sobre la Mesa el asunto relativo a la modificación de los Reglamentos de Régimen Interno de los Centros Asistenciales dependientes de la Diputación.
- 12.- Quedar enterado de las Resoluciones de la Presidencia comprendidas entre los números 4.522, de 3 de septiembre, y 5.136, de 28 de septiembre de 2.012, pidiendo el Sr. Llorente Liébana aclaraciones sobre la nº 4.788 y veintiocho del SAM relativas a desistimientos de ayuntamientos de la Provincia en relación con informes solicitados.